COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Comandancia

Ñu Guazú, 19 de setiembre de 2023.

ORDEN PARTICULAR Nº 429

VISTO: La Nota N° 514 de la Dirección del Centro Financiero N° 4 de fecha 13 de setiembre de 2023, por la cual eleva la Nota Nº 220 del Jefe de la Unidad Operativa de Contratación N° 4 solicitando la Ampliación del Contrato Nº 45/2023, suscripto con la firma COVA de Juan Rodríguez, en el marco de la Contratación Directa FAP N° 29/2023 para la Adquisición de rajas, y;

CONSIDERANDO: Que, por Nota N° 219/2023 remitida por el Departamento de Administración y Finanzas de la Brigada Logística, solicita la Ampliación del Contrato N° 45/2023, para la Adquisición de rajas, en el marco de la Contratación Directa FAP N° 29/2023, esta solicitud se origina ante la necesidad imperiosa de proveer rajas a la sección de panadería de la Dirección de Servicio de Intendencia para la elaboración de panificados entregados al comedor de la Brigada Aerotransportada "SP", comedor de la Brigada Logística, Escuela de Formación de Sub Oficiales y a las distintas Bases de la Región Oriental y Occidental de la Fuerza Aérea, así también al comedor de la Brigada Aerotransportada "SP" que cuenta con una caldera a leña para la cocción de alimentos, a fin de dar cumplimiento con los servicios gastronómicos surgidos en la institución, que no fueron previstas inicialmente.

Que, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria establece un pago de Gs. 5.760.000 (Guaraníes cinco millones setecientos sesenta mil), dentro del Programa 001, Sub Programa 00, Proyecto 53, Objeto del Gasto 361, y que dicho monto a ser ampliado es hasta el 20 % (Veinte por ciento) del monto adjudicado dentro de la Licitación de referencia.

Que, por Dictamen N° 28 de fecha 13 de setiembre del 2023, la Asesoría Jurídica del Centro Financiero Nº 4 recomienda dar curso favorable a la solicitud de ampliación del Contrato N° 45/2023, suscripto con la Firma COVA de Juan Rodríguez, por el monto de Gs. 5.760.000 (Guaraníes cinco millones setecientos sesenta mil).

POR TANTO; en uso de sus atribuciones;

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1º. Apruébese la ampliación del Contrato N° 45/2023, suscripto con la firma COVA de Juan Rodríguez, en el marco de la Contratación Directa FAP Nº 29/2023 para la de la Adquisición de rajas, por el monto de Gs. 5.760.000 (Guaraníes cinco millones setecientos sesenta mil).

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Comandancia

Continuación de la Orden Particular N°_429_/2023

2°. Autorízase al Director del Centro Financiero N°4, TCNEL DCEM TELLY ELENO VEGA NUÑEZ y a la Asesora Jurídica del CF N° 4 de la FAP Cap JM BETTINA MARIA ALEJANDRA VERA RIVEROS, a suscribir la adenda correspondiente al Contrato N° 45/2023 en representación de la Fuerza Aérea.

3°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMANDANTE

GRAL DEL AIRE ARTURO JAVIER GONZÁLEZ OCAMPO
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA